

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
DGIT/000230 / 2007	27/12/2007	EUROALBOX, S.L.	C/ CAMINO CASICAS, S/N 04800 ALBOX ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000233 / 2007	27/12/2007	EUROALBOX, S.L.	C/ CAMINO CASICAS, S/N 04800 ALBOX ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000234 / 2007	27/12/2007	EUROALBOX, S.L.	C/ CAMINO CASICAS, S/N 04800 ALBOX ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000237 / 2007	27/12/2007	FRIO EL PILAR SL	CARRETERA Nº 340 – KM 549'5 04600 HUERCAL OVERA ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000244 / 2007	27/12/2007	FRIO EL PILAR SL	CARRETERA Nº 340 – KM 549'5 04600 HUERCAL OVERA ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000261 / 2007	09/01/2008	BAÑOS LOPEZ RAMON JOSE	MIRA MAESO 79 DRCHA 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000436 / 2007	11/02/2008	MOLINOS HARINEROS DEL SUR, S.A.	AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER, 19 41005 SEVILLA	141.11	1.500,00
DGIT/000049 / 2008	11/03/2008	MALAGA LOEX, SL	RODOLFO HALFFETER LOC4 5BJ 29006 MALAGA	142.3	301,00

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

A N E X O

Expediente: DGIT/000197/2008.
F. denuncia: 21.10.2008.
Titular: Francisca González Maldonado.
Domicilio: Mariana Pineda, 34, 18320 Santa Fe, Granada.
Pto. infringido: 140.6.
Sanción: 4.601,00 €.

Expediente: DGIT/000198/2008.
F. denuncia: 21.10.2008.
Titular: Francisca González Maldonado.
Domicilio: Mariana Pineda, 34, 18320 Santa Fe, Granada.
Pto. infringido: 140.6.
Sanción: 4.601,00 €.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

A N E X O

R. REVISIÓN	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
J-03776/2007	28/11/2007	COLADO RINCÓN, ANTIAGO MANUEL	GRECIA, 13 3250-DAIMIEL-CIUDAD REAL	140.22 LOTT 97.22 OTT	3.301,00
J-01787/2008	22/04/2008	PASCUAL CABELLO ÁNGEL	FELIPE HERMOSO, 5, 5 A 9006-VELEZ-MÁLAGA-MÁLAGA	142.3 LOTT 99.3 ROTT	301,00
J-01827/2008	22/04/2008	PASCUAL CABELLO ÁNGEL	FELIPE HERMOSO 5, 5 A 9006-VELEZ-MÁLAGA-MÁLAGA	141.6 LOTT 98.6 ROTT	1.501,00
SE-02877/2008	15/12/2007	SERPORES FLORIDO, S.L.	C/ JOSÉ DE VEITAS, CONDEQUINTO 1700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141.31 LOTT 98.31 ROTT	1.501,00